



NACIONES UNIDAS

CEPAL

TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES  
MONTEVIDEO, URUGUAY, 20 AL 24 DE MARZO DEL 2006

## DESAFIOS Y OPORTUNIDADES PARA LA GOBERNABILIDAD MIGRATORIA

A comienzos del siglo XXI la migración internacional dejó de ser un tema interno de cada país para adquirir una dimensión local, comunitaria, regional y transnacional.

El documento *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe*, del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población de la CEPAL, es un aporte a la reunión del **Comité Especial sobre Población y Desarrollo**, que tiene lugar durante el **Trigésimo primer período de sesiones** de la CEPAL. Allí se ofrecen orientaciones a los gobiernos de la región para hacer frente a los desafíos y oportunidades que presenta la migración, incluyendo, en particular, la situación de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

Los países latinoamericanos están promoviendo posturas conjuntas frente a la migración. La región tiene experiencias valiosas en torno a la gobernabilidad migratoria que podrán ser presentadas como buenas prácticas ante el diálogo de alto nivel sobre migración internacional y desarrollo previsto por las Naciones Unidas para el 2006.

Existen dos foros intergubernamentales consolidados, hay iniciativas en la Cumbre de las Américas y en la OEA, y compromisos recientes adoptados en la Cumbre Iberoamericana de 2005. Los acuerdos de integración subregional dedican cada vez más atención a los asuntos migratorios y, junto con la importante labor de la Organización Internacional para las Migraciones, hay numerosas agencias de Naciones Unidas y organismos especializados que desarrollan acciones concretas en los ámbitos de sus mandatos. A su vez, la sociedad civil ha ido, progresivamente, consolidando su papel, estableciendo redes y participando en diversas iniciativas.

En los foros intergubernamentales de consulta se están acumulando interesantes experiencias: en 1996 fue creada la *Conferencia Regional sobre Migración* (Puebla, México, que reúne a los países de Centro y Norteamérica) y en 2000 se estableció la *Conferencia Sudamericana de Migraciones* (Buenos Aires, integrada por 12 países).

En esos foros se ha avanzado en la identificación de prioridades, diseñado terminologías y procedimientos comunes en la administración migratoria y establecido intersecciones con áreas de migración y desarrollo. Se trata de un acervo de buenas prácticas, algunas por evaluar y reforzar en el marco de la cooperación y la perspectiva multilateral. La CEPAL recomienda preservar estos dos foros, sumar a los países del Caribe y consolidar espacios de cooperación con la Unión Europea (el ejemplo de la Cumbre Iberoamericana puede servir como base) y Japón.

Algunas recomendaciones de la CEPAL en este documento:

- Proteger a todos los migrantes con el derecho internacional. Aunque aún no se logra consolidar la protección sistemática de todos los migrantes, varios países han ratificado los protocolos contra la trata y el tráfico de personas, y existen programas específicos de protección en el marco de la OEA y de la Cumbre de las Américas. Ya han adherido a la *Convención para los Trabajadores Migratorios y sus Familiares*, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Uruguay.
- Promover una mayor liberalización de la migración dadas las restricciones a la movilidad humana, que contrasta con las facilidades de circulación con que cuentan los flujos financieros, de comercio, información e

ideas. La **CEPAL** estima que los acuerdos bilaterales y subregionales en temas migratorios específicos (como las acreditaciones profesionales y el trabajo temporal) son muy importantes al respecto.

- Reconocer y estimular la contribución de los emigrados al país de origen, que se expresa en la colaboración potencial en proyectos de desarrollo, tanto a través de las diásporas científicas como de las remesas y el retorno. El aporte que realizan los migrantes a sus países de origen a través del envío de remesas merece seguir discutiéndose, para ahondar en las consecuencias sobre la pobreza y el bienestar.
- Difundir la contribución de los migrantes en los países receptores para la competitividad y la prosperidad, lo que otorga legitimidad para la integración de los inmigrantes respetando la diversidad cultural, la regularización de quienes llevan residiendo varios años y la adopción de nuevos acuerdos de contratación temporal que regulen adecuadamente la migración.
- Promover la vinculación de las diásporas y, en especial en el caso de los profesionales, de las redes científicas y tecnológicas para encarar las pérdidas de recursos humanos en los países de origen. Es importante desarrollar y fortalecer lazos académicos, propiciando la comunicación electrónica y las visitas temporales, fomentando y apoyando la formación de redes de investigadores y la conformación de programas de investigación compartidos, medidas que tienen que ir unidas a la incorporación de los técnicos y científicos emigrados a proyectos nacionales.
- Respecto a la migración de mujeres, es imprescindible dar mayores cuotas de empoderamiento a las migrantes. Debe reconocerse la contribución que hacen a sus familias, comunidades y países de origen y de destino, e identificar las situaciones que impiden un empoderamiento y reproducen desigualdades de género. Especial atención merecen los múltiples inconvenientes que enfrentan las migrantes relacionados con la salud, en general, y la salud sexual y reproductiva, en particular, su inserción en ocupaciones de baja productividad, como lo ejemplifica el caso de muchas trabajadoras del hogar, y la trata de personas, que abarca también a menores.

Más información sobre el **Trigésimo primer período de sesiones** de la **CEPAL**, y el documento *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe* en español e inglés, en el sitio web.

Contacto: **Víctor Fernández**, Jefe de la Unidad de Servicios de Información de la **CEPAL**  
al celular: (56 9) 3376207, o al correo electrónico: [vfernandez@cepal.org](mailto:vfernandez@cepal.org) .